RESOLUCIÓN N°7

Asunción, 17 de enero de 2012

VISTA: La Nota Oficial N° 221, de fecha 21/12/2011, por la cual se aprueba el llamado para el Servicio de Publicación en Periódicos, según Contratación Directa N° 7/2012-AD-REFERENDUM, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Acta del Comité de Evaluación N° 02, de fecha 09/01/2012 y la Nota U.O.C N° 031 de fecha 17/01/2012.

CONSIDERANDO: Los Presupuestos presentados por las empresas: Apolo 11 S.R.L., Espectrograf, Graficeter, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C ", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la empresa Apolo 11 S.R.L. para la Publicacion en Periodicos, por la suma total de Gs. 39.993.000.- (Guaraníes Treinta y nueve millones novecientos noventa y tres mil), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso del Tesoro ***2 –265 - 10 "Publicidad y Propaganda".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano